



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Invierno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de contribuciones especiales de las obras de conexión a la red de abastecimiento de agua de la Presa de Alba a Santa María del Invierno.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santa María del Invierno, a 16 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo